

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22294 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el concurso voluntario tramitado bajo el número 266/2016-4.^a, de la entidad mercantil Prevención Integral Terrassa, S.L., se ha dictado resolución de fecha 19 de abril de 2016 mediante la cual se acuerda declarar en estado de concurso voluntario a Prevención Integral Terrassa, S.L. y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Acordando la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Prevención Integral Terrassa, S.L., con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 25 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026916-1